



Reglamento interno funcionamiento Neurosport.

Información que entrará en vigor el próximo curso 2026/2027, el 1 de Septiembre 2026.

El cursos empiezan en el primer día hábil del curso escolar de Septiembre de cada año, acabando el último día del curso escolar en Junio, con duración de 10 meses de formación presencial en las respectivas salas (si por cualquier motivo de fuerza mayor “ejemplo pandemia” no pudieran ser presenciales se seguiría el programa educativo por videoconferencia), los meses de Julio y Agosto serán Vacaciones. El periodo festivo será el que establezca el calendario escolar local según la sala.

Las clases estarán formadas con un mínimo de alumnos establecidos por el Club según edades, si por cualquier motivo los grupos no se completan, se agruparán en otro grupo lo más apropiado a la edad, de no existir otro grupo daría la posibilidad de suspender las clases hasta poder formar y conformar grupo.

Derechos:

Los alumnos tienen derecho a una enseñanza óptima, programa actualizado Federativo, **dos clases semanales de cincuenta minutos cada día**, según las salas y días establecidos.

Presentación a **pase de grado** “examen” una vez al año, los meses de Mayo o Junio aproximadamente, siempre que cumpla el programa establecido y asista al curso completo los días, meses (**mínimo setenta y cinco por ciento de clases y programa**).

Cursarán el pago anual de su correspondiente licencia y justificación de pase de grado federativo, al comienzo de año establecido por el Club, según directrices de la Federación de Judo.

Para el caso de alumnos que solamente cursen la mitad del programa “un día a la semana” al examen tendrán derecho cada dos años consecutivos de clases.

Poder asistir y participar “según las normas de cada evento” a las competiciones y festivales que organiza o participa el Club.

Las **familias numerosas**, tendrán un descuento de la cuota, de un diez por ciento de la suma total de las cuotas, siempre que sean mínimo tres componentes de la familia los que practiquen las actividades de Neurosport, si no son familia numerosa el **segundo hermano** tendrá precio descuento en su cuota.

Obligaciones:

Para los alumnos que paguen la cuota de mantenimiento al finalizar el curso (se garantiza la reserva de su plaza), que comenzarán en Septiembre y acabarán en Junio, que es el periodo establecido de comienzo de la actividad ¡no pagarán la cuota de matrícula!.

Se pagará **cuota de matrícula** siempre que no sea este el plazo establecido o no pague cuota mantenimiento.

Las cuotas serán las establecidas según su sala, con pago aportación por parte de las familias, distribuidas de la siguiente manera;

Los meses **de Septiembre a Junio “incluidos”** clases presenciales, **cuota general íntegra**.

Los meses de Julio y Agosto, se pagarán 20€ los dos meses, por cuota de mantenimiento y garantizar su plaza para el curso siguiente siempre que comiencen en Septiembre.



Los recibos se presentarán al **cobro los días del uno al cinco** al comienzo de cada mes que corresponda

Cualquier recibo no pagado o baja en el periodo del año en curso, será motivo de baja y si retomara de nuevo pagaría cuota de matrícula.

Para los alumnos que quieran impartir sólo un día a la semana “la mitad del programa anual” abonará cuota asignada y matrícula de Septiembre a Junio, Julio y Agosto se pagará íntegra cuota general de mantenimiento.

Atte.Claudio Mohedano

Observaciones para el curso 2026/ 2027.

Los alumnos del curso 25/26 no abonarán matrícula siempre que comiencen en el mes de Septiembre y tengan reserva de plaza que son 20€.

Si comenzaran en otro mes pagarían matrícula.

NUEVOS PRECIOS DE CUOTAS BIMENSUAL:

La cuota de dos días semanales: 70€ bimensuales, segundo hermano 65€.

La cuota de un día semana 60€ bimensual, segundo hermano 55€

Alumnado nuevo y si no han pagado mantenimiento del curso anterior:

Deberán abonar la matrícula con un coste de 35€